

## 7. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica, financiera y técnica o profesional: conforme a la cláusula quinta del pliego que exige clasificación del grupo r), subgrupo 2, categoría C, y para demás empresarios no españoles de la Unión Europea, podrán acreditar por cualquiera de los medios establecidos en los artículos 16 y 19 del texto refundido de la Ley de Contratación de las Administraciones Públicas.

## 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

b) Documentación a presentar: la señalada en la cláusula 13 del pliego.

## c) Lugar de presentación:

— Registro General del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas; miércoles, de dieciséis y treinta a diecinueve horas, y sábados, de nueve a trece horas.

— Domicilio: plaza de la Constitución, número 1, 28330 San Martín de la Vega (Madrid).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta que se produzca la formalización del contrato, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 89 del texto refundido de la Ley de Contratación de las Administraciones Públicas.

9. Apertura de las ofertas: en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del octavo día natural posterior a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones. Si este día fuera sábado, domingo o festivo se trasladaría la convocatoria al día siguiente laborable.

10. Otras informaciones: se podrá consultar en la siguiente dirección de Internet: <http://www.ayto-sanmartinvega.es/Tablon/Licitaciones>

11. Gastos de anuncios: los importes de gastos de publicidad de licitación del contrato, conforme dispone la cláusula 21 del pliego, serán a cargo del adjudicatario.

Asimismo, el pliego de cláusulas administrativas particulares y condiciones técnicas aprobados por Junta de Gobierno Local, de fecha 24 de marzo de 2008, se somete a información pública durante el plazo de ocho días hábiles siguientes a partir de la presente publicación de este anuncio para que los interesados puedan presentar reclamaciones ante la Alcaldía.

San Martín de la Vega, a 24 de marzo de 2008.—La alcaldesa-presidenta, María del Carmen Guijorro Belinchón.

(02/5.446/08)

## SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

### PERSONAL

Resolución 788/2008 de la Alcaldía-Presidencia:

Con fecha 18 de marzo de 2008 el Ayuntamiento Pleno aprobó definitivamente la Relación de Puestos de Trabajo de 2008 en la que se incluyen varias plazas vacantes que, en todo caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, y Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2008, procede incluir en la Oferta de Empleo Público para 2008.

Basándose en estas consideraciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 91.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; artículo 70.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; artículo 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto; artículo 128 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, así como los artículos 7 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, según la nueva redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, resuelve:

Primero.—Aprobar la Oferta de Empleo Público 2008 del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, con el número de plazas que se relaciona a continuación y para cuya ejecución existe suficiente consignación presupuestaria con cargo al vigente presupuesto.

## ACCESO LIBRE

### Funcionarios de carrera:

- Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: A2. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Número de vacantes: una. Denominación: arquitecto.
- Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: A2. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Número de vacantes: dos. Denominación: redactor de prensa.
- Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: A2. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Número de vacantes: una. Denominación: oficial de policía.
- Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: A2. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Número de vacantes: una. Denominación: técnico de Administración Especial.
- Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: A2. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Número de vacantes: una. Denominación: técnico de redes.
- Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: A2. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Número de vacantes: una. Denominación: arquitecto de sistemas.
- Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: A2. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Número de vacantes: una. Denominación: arquitecto de desarrollo.
- Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: A2. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Técnica. Número de vacantes: una. Denominación: técnico medio de Gestión.
- Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: A2. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Técnica. Número de vacantes: una. Denominación: técnico medio de Investigación, Desarrollo e Innovación.
- Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: A2. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Número de vacantes: una. Denominación: técnico medio de Participación Ciudadana.
- Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: A2. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Número de vacantes: una. Denominación: técnico de Medio Ambiente.
- Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: A2. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Número de vacantes: dos. Denominación: trabajador social.
- Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: A2. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Número de vacantes: una. Denominación: técnico medio de Inmigración.
- Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: A2. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Número de vacantes: una. Denominación: agente de Igualdad.
- Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: A2. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Número de vacantes: una. Denominación: técnico medio de Educación Física.
- Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: A2. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Número de vacantes: una. Denominación: técnico de sistemas.
- Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: C1. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Administrativa. Número de vacantes: una. Denominación: administrativo.
- Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: C2. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales. Número de vacantes: cinco. Denominación: policía local.
- Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: C2. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Auxiliar. Número de vacantes: 13. Denominación: auxiliar administrativo.
- Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: AP. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales. Número de vacantes: una. Denominación: operario de servicios múltiples.

**PROMOCIÓN INTERNA****Personal funcionario:**

- Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: C1. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Administrativa. Número de vacantes: una. Denominación: administrativo.
- Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C1. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Número de vacantes: una. Denominación: inspector sanitario.
- Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C1. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Número de vacantes: una. Denominación: técnico especialista.

Segundo.—Las bases de las convocatorias a realizar contendrán el sistema de selección que se determine, dentro del marco legal vigente, debiendo garantizarse, en todo caso, los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad consagrados en la Constitución.

Tercero.—La presente Oferta de Empleo Público reservará un 5 por 100 de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad conforme a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Cuarto.—Por motivos de eficacia en la gestión de las convocatorias derivadas de la presente Oferta de Empleo Público, estas podrán incorporar las plazas incluidas en las Ofertas de Empleo Público de ejercicios anteriores que, estando consignadas presupuestariamente, aún no hubiesen sido convocadas.

Asimismo, las convocatorias derivadas de la presente Oferta de Empleo Público podrán incorporar las plazas correspondientes a procesos selectivos derivados de ofertas anteriores si resultasen vacantes algunas de las plazas convocadas, pudiendo, no obstante efectuarse convocatorias extraordinarias para las referidas vacantes.

San Sebastián de los Reyes, a 14 de abril de 2008.—El alcalde-presidente, Manuel Ángel Fernández Mateo.

(03/10.774/08)

**TORREJÓN DE ARDOZ****CONTRATACIÓN**

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.
  - a) Descripción del objeto: realización del plan de movilidad urbana sostenible de Torrejón de Ardoz (expediente 31/2008).
  - b) Plazo de ejecución del contrato: de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones administrativas.
  - c) Tramitación, ordinario; procedimiento, abierto, y forma de adjudicación, concurso.
2. Presupuesto base de licitación: 200.000 euros.
3. Garantía provisional: no se exige.
4. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, plaza Mayor, número 1, 28850 Torrejón de Ardoz. Teléfono 916 789 500. Fax 916 789 684.
5. Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el último día de presentación de proposiciones.
  - a) Requisitos específicos del contratista: los indicados en los pliegos de condiciones.
  - b) Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
6. Fecha límite de presentación: quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio y hasta las catorce horas (si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo, se trasladará al primer día hábil siguiente).
7. Documentación a presentar: la exigida en los pliegos de condiciones económico-administrativas.
8. Lugar de presentación: Registro General de Documentos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.
9. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación.
10. Admisión de variantes: ver el pliego de condiciones económico-administrativas.
11. Apertura de las ofertas: a las doce horas del primer día hábil siguiente al de expiración del plazo de presentación de proposiciones, sin contar sábados ni festivos, en el salón de Plenillos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

12. Gastos de anuncios: serán de cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 1.500 euros.

13. Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: [www.ayto-torrejón.es](http://www.ayto-torrejón.es) (Atención Ciudadana-Contratos y licitaciones).

Torrejón de Ardoz, a 10 de abril de 2008.—El alcalde-presidente, Pedro Rollán Ojeda.

(02/5.394/08)

**TORRES DE LA ALAMEDA****URBANISMO**

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de marzo de 2008, entre otros, tomó el acuerdo de aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del SAU 6 de Torres de la Alameda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Torres de la Alameda, a 31 de marzo de 2008.—La concejala de Urbanismo, Caridad de la Rosa.

(02/5.308/08)

**TORRES DE LA ALAMEDA****URBANISMO**

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de marzo de 2008, entre otros, tomó el acuerdo de aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación del SAU 6 de Torres de la Alameda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Torres de la Alameda, a 2 de abril de 2008.—La concejala de Urbanismo, Caridad de la Rosa.

(02/5.307/08)

**VALDEMORILLO****CONTRATACIÓN**

La Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 19 de diciembre de 2007, ha acordado la aprobación del pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta para el arrendamiento del aprovechamiento de los pastos y caza de la finca de propios de este Ayuntamiento, conocida como "Prado Nuevo".

Dicho pliego, aprobado por la Junta de Gobierno, y expediente de su razón, se someten a información pública a efectos de reclamaciones por plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Simultáneamente, se abre período para presentación de proposiciones según los requisitos del pliego de referencia, que en extracto se expresarán más adelante. Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones o alegaciones contra dicho pliego y demás contenido del expediente, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

El contenido esencial de esta subasta a tenor de dicho pliego de condiciones y demás documentación de referencia se indica en extracto a continuación:

Objeto del contrato: arrendamiento del aprovechamiento de los pastos y caza de la finca de propios de este Ayuntamiento conocida como "Prado Nuevo", mediante subasta.

Duración del contrato: será de un año, contado a partir de la firma del correspondiente contrato, siendo susceptible de prórroga por otro período igual, de mutuo acuerdo, que deberá formalizarse de forma expresa, sin que en ningún caso la duración de esta contratación pueda superar el límite total de cuatro años, incluidas prórrogas.

Tipo de licitación: 6.000 euros, mejorable al alza, y revisables, en el caso de que se produjera la prórroga prevista en el apartado anterior.

Garantías: provisional, 120 euros, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación; definitiva, ascenderá al 4 por 100 del importe de adjudicación.